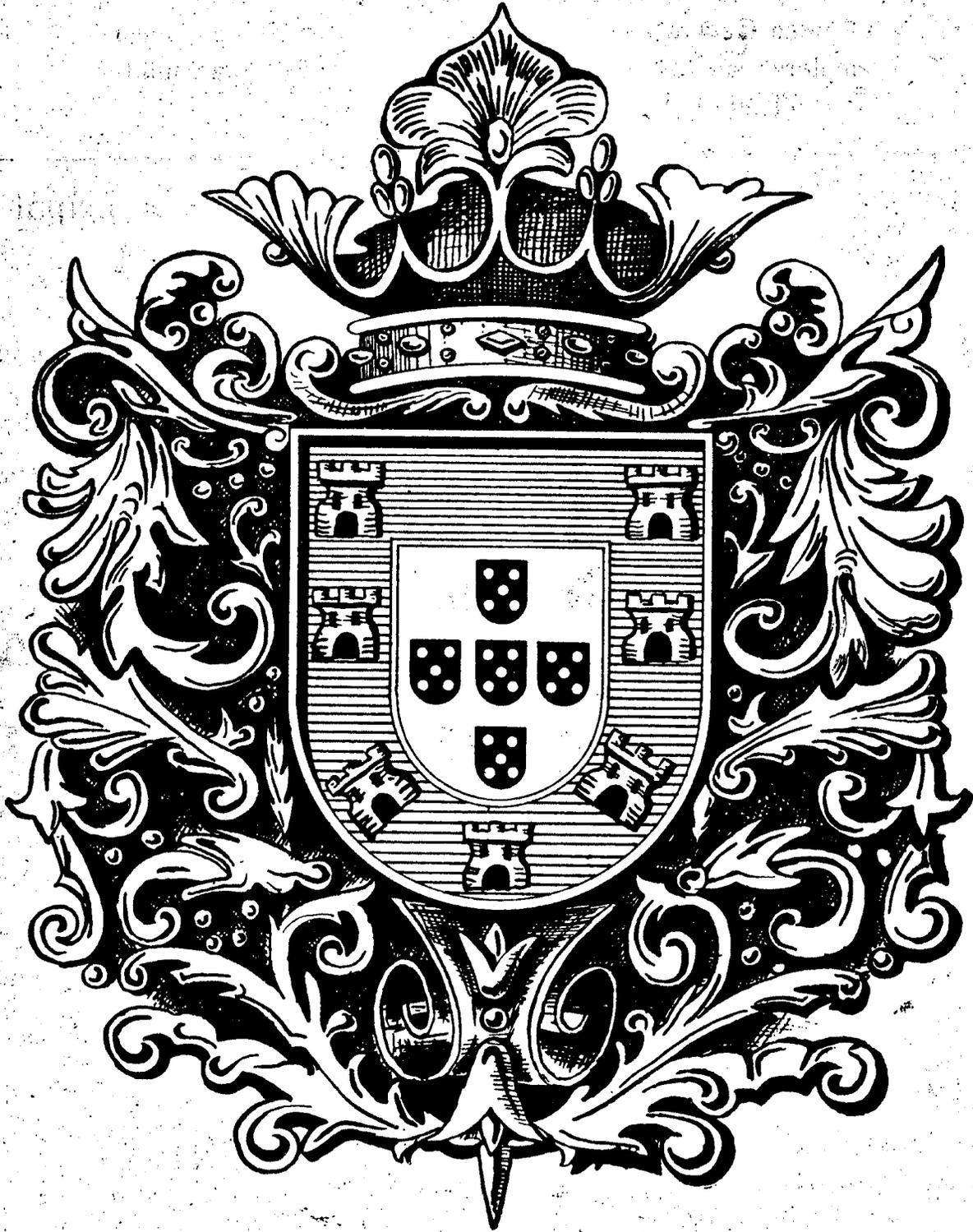


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

---



Año XLVII

Número 2.393

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1972

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

17 de Agosto de 1972

400

### Comandancia General de Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado de Instrucción

### Requisitoria

Kebir Kassen Laarbi, hijo de Kebir y de Erhino, natural de Ceuta, de estado civil soltero, de 20 años de edad, de profesión estudiante, cuyas señas particulares son: Estatura: 1.720 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, poca barba, boca grande, color moreno, frente ancha, encartado en Causa s/n., por el supuesto delito de DESERCIÓN, comparecerá en el término de VEINTE DIAS, ante don Manuel de Vierna Morazo, Capitán de Infantería, Juez Instructor en el Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Ceuta, 12 de Agosto de 1972.

El Capitán Juez Instructor,  
Manuel de Vierna Morazo.

401

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita

procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por la Entidad Mercantil «José María Borrás Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Fernández López, contra don Manuel y don Marino García García; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por ciento las siguientes fincas:

«Casa sita en San Juan de las Arenas, Municipio de Coto del Barco, n.º 40, de la calle López Miranda, con su patio, casita matadero y casita, ocupando la casa principal 62 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, casita 38 metros, 20 decímetros cuadrados y patios 193 metros cuadrados y todo el conjunto linda por su frente Este, calle de su situación, fondo bienes de Amador Alvello y Calleja; derecha entrando, bienes de Severino Agudín; y por la izquierda entrada, casa de ésta procedencia y calleja; por lo que también existe una entrada al patio. Inscrita al tomo 1.222, folio 228, finca número 13.289, inscripción 2.ª Valorada en 450.000 pesetas.

Otra casa de sótano, planta baja y piso alto, situada en la Avenida núm. 1 de San Juan de las Arenas, Coto del Barco, que ocupa 100 metros cuadrados y su solar en el que se incluye la superficie de la casa 375 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados; que linda todo lo que forma una sola pieza al Norte, herederos de Agudín; por su frente, al Sur la Avenida de su situación; derecha entrando, Este, otra Avenida pública a la que da su frente y por la izquierda entrando en cuya zona esta la casa solar de Julio y Luis Fernández Fernández. Inscrita al tomo 1.132, folio 28, finca 1.033, inscripción 2.ª Valorada en 650.000 pesetas.

Esta segunda subasta tendrá lugar el día veintiocho de septiembre próximo a las doce horas, simultánea en este Juzgado y en el de 1.ª Instancia de Avilés, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad ochocientos veinticinco mil pesetas, equivalente al 75 por 100 de la tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—No han sido presentados por los deudores los títulos de propiedad de las fincas, ni ha sido súplica previamente la falta de los mismos.

5.<sup>a</sup>—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y dos.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

402

## EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el Infrascrito Secretario Judicial se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por Sociedad Mercantil «ALCHEMIKA S. A.» contra doña Mercedes Gómez Galiano; en el cual y por Providencia de esta fecha se ha acordado sacar a Pública Subasta por primera vez, término de ocho días los siguientes bienes:

68 frascos de champú marca Magia a 4 pesetas uno.—22 frascos limpia desagües a 4 ptas. uno.—129 distintas esponjas de baño a 5'50 ptas. una.—7 frascos de ambientador «Bluy» a 3'50 uno.—25 frascos de ambientador «Aroma» a 3'50 uno.—2 latas de 2 litros cada una de «Flit» a 38 ptas. una.—4 latas de 1 litro cada una de «Flit» a 21 ptas. una.—8 botes de Neiol a 5 ptas. uno.—17 frascos de desatascador de retretes «Tic-tac» a 5 ptas. uno.—10 reparador Búfalo a 4'50 uno.—13 frascos de limpiador de muebles Tensa a 12 ptas. uno.—10 frascos de matamoscas a 29 ptas. uno.—8 medidores colonia a 10'50 pesetas uno.—6 frascos de ambientador Tractor a 3'50 uno.—9 frascos de A vapor Purodor a 4 pesetas uno.—7 frascos de Cruz Verde a 29 ptas. uno.—16 frascos de champú crema «Gobtú-Biol» a 19'50 uno.—12 frascos de insecticida Orión a 18 pesetas uno.—24 frascos pequeños de laca Roberta a 25 pesetas uno.—27 frascos tinta rápida Tractor a 8 pesetas uno.—40 frascos Tribufalo a 8 ptas. uno.—5 frascos Fumigol a 20'50 ptas. uno.—4 frascos azulejo a 3 ptas. uno.—29 paquetes de teñir Iberia a 3'75 pe-

setas uno.—37 pastillas jabón diversas marcas a 3'50 ptas. una.—200 paquetes de bolsas matamoscas a 3'25 ptas. uno.—12 estropajos de fibras a 6 pesetas uno.—30 cajas de peines de varios tipos y modelos a 18 ptas. uno.—50 cajas de crema para el calzado a 4'75 ptas. una.—30 pinzas depilatorias a 4 ptas. una.—43 frascos de cera Aceptina a 5'75 pesetas uno.—76 cajas de 120 sobres de champú Dop a 100 ptas. caja.—55 botes de colonia de 1 litro cada uno a 27 ptas. uno.—27 botes de laca de 1 litro cada uno a 35 ptas. uno.—125 frascos de laca de diversas marcas a 25 ptas. uno.—85 frascos de champú Magi de varios tipos a 2'50 uno.—800 frascos de esmalte para uñas de diversas marcas a 12 pesetas uno.—47 estuche regalos con perfumes varias marcas a 35 pesetas uno.—24 frascos para el pelo «Run Quinquina» a 20 ptas. uno.—17 frascos de talco y jabón líquido Nenuco a 17 ptas. uno.—26 frascos de champú colorante Eugene a 15 ptas. uno.—20 frascos de aceite de tortuga marina a 30 ptas. uno.—13 frascos de Kerzo a 15 ptas. uno.—27 cajas de polvos Gemey a 18 ptas. una.—80 tarros de brillantina Gertu a 12 pesetas una.—26 tarros de talco para niños Tanden a 7 ptas. uno.—20 tarros de brillantina Drialya a 12 pesetas uno.—6 frascos de brillantina Drialya de 1 litro a 22 ptas. uno.—15 tarros de Profiden antiséptico bucal a 12 ptas. uno.—20 docenas de reflejos para el pelo «Feruber» a 48 ptas. docena.—20 tarros Tractor negro para el calzado a 5'50 uno.—50 endurecedor de uñas «Enryette» a 6 ptas. uno.—12 Koraplis a 10 ptas. uno.—126 crema para las manos a 5'50 ptas. uno.—12 tarros de crema para afeitar exprés a 9'50 ptas. uno.—8 estuches de colonia y jabón a 35 ptas. uno.—5 tarros esencia a 35 ptas. uno.—200 piedras anticépticas a 4'50 ptas. una.—3 estuches de perfumes a 37 ptas. uno.—3 desodorante a 11 pesetas uno.—11 vitalizador para las uñas a 6'50 pesetas uno.—15 ampoyas de champú a 5 ptas. una.—36 cajas de polvos para la cara a 18 una.—100 sombras de ojos a 8'50 ptas. una.—5 pares de medias a 11 pesetas una.—68 llaveros de bisutería a 8 pesetas uno.—106 pares de gemelos para camisa caballero a 18 ptas. par.—100 collares de bisutería de diversos modelos a 20 ptas. uno.—200 brochas de bisutería a 20 ptas. una.—92 desoderantes MUN a 11 pesetas uno.—65 barras de labios de varias marcas a 12 pesetas una.—376 pendientes de bisutería a 18 pesetas par.—3 neceseres de caballero a 45 ptas. uno.—7 monederos skay (manicura) a 45 ptas. uno.—13 cajas de polvos señora, a 11 ptas. una.—59 bolsas para el suelo de cera Tractor a 4'50 ptas. una.—250 cajitas de desodorante en crema MUN a 2'50 pesetas una.—28 frascos de brillantina a 12 ptas. uno.—34 chupetes a 6 ptas. uno.—16 tubos de depilatorio Opilka a 9 ptas. uno.—50 tubos de brillantina «Ro-

yal Lis» a 9'50 ptas. uno.—29 tarros de brillantina «La Sevillana» a 4'50 ptas. uno.—18 frascos o cajas reflejo para el pelo «Plis» a 5 ptas. uno.—507 frascos colonia de diversas marcas y tipos a 12 ptas. uno.—216 frascos de champú color a 12 pesetas. uno.—48 botes de talco a 17 ptas. uno.—161 frascos de masajes facial de varias marcas a 17'50 ptas. uno.—269 frascos de crema Lavanda a 9'50 ptas. uno.—2 mostradores vitrina 1.150 ptas. uno.

Esta primera subasta tendrá lugar el día 14 de Septiembre próximo a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes.

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 77.542 pesetas, en que los expresados bienes aparecen valorados.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitido.

4.<sup>a</sup>—Los expresados bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder de don Juan Rosso Baeza, con domicilio en Falange Española 86 donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

403

## EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.<sup>a</sup> Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por don José María Borrás Ballesteros y otro, contra don Francisco Marín López; en el cual y por providencia de ésta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días lo siguiente:

«Vehículo, marca TRIUNH, matrícula 9643. Valorado en cincuenta mil pesetas».

Esta primera subasta tendrá lugar el día treinta de los corrientes a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para esta primera subasta

la cantidad de cincuenta mil pesetas en que el vehículo aparece valorado.

2.<sup>a</sup>—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.<sup>a</sup>—El expresado bien aparece depositado en poder de don Fructuoso González Gallardo donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta, a 7 de agosto de 1972.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

404

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

En juicio verbal (incidente de pobreza) que se tramita en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—El señor don Antonio Jiménez Velasco, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio verbal seguido entre partes; de la una, como demandante, Amin Mohamed Hach Mojtar, mayor de edad, soltero, de estos vecinos, representado en autos por el Procurador don Luis Fernández López, y de otra, como demandados el señor Abogado del Estado y doña Hadilla o Hadduch Uadrassi Soliman y su hijo menor de edad, avecindado en Marruecos, cuyos domicilios se desconocen, en declaración de pobreza en sentido legal para litigar contra estos últimos en juicio de cognición y —FALLO: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Amin Mohamed Hach Mojtar para litigar en juicio de cognición contra Hadilla o Haduch Uadrassi Soliman y su hijo menor avecindado en Marruecos, sin hacer expresa condena en costas.—Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Jiménez.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Para que sirva de notificación a los demandados

rebeldes, expido la presente en Ceuta a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

405

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 479 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam Eskate, de 18 años, soltero, sin profesión, hijo de Abdeslam y de Rahma, natural de Tetuán (Marruecos) sin domicilio conocido, para que el próximo día veinticinco del actual a las DOCE HORAS, comparezca ante la Sala Audiencia este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

406

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 490 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Ahmed Lah-Asen, de 46 años, casado vendedor, natural de Tánger (Marruecos), hijo de Fatma, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día cinco de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

407

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 592 de 1972, sobre hurto, ha mandado citar

a Mohamed Zekri Mohamed, mayor de edad, casado, natural de Tetuán (Marruecos) hijo de Mohamed y Arkia, domiciliado actualmente en Mechelén-An, (Bélgica), calle Hamersyadre, número 47, para que el próximo día cinco de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

408

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 547 de 1972 sobre falta contra el Orden Público ha acordado notificar a Mohamed Mohamed Chel-laf, marroquí, natural de Castillejos, vecino de Tetuán en Barrio Muley Hassan, Carretera de Martil número 6, la sentencia dictada con fecha ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Mohamed Chel-laf como autor de una falta de desobediencia a la pena de doscientas pesetas de multa, reprensión privada y costas.—Caso de impago de la multa sufrirá el arresto supletorio de dos días.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 8 de Agosto de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

409

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 683 de 1971 sobre imprudencia, contra Mohamed Alami se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a veinticinco mil setecientas cincuenta y una pesetas con veinticinco céntimos, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 1 de agosto de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

410

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 683 de 1971 sobre imprudencia contra Mohamed Alami, casado, comerciante, hijo de Basi y Tamo, natural de Tushzout, Alhucemas, vecino de Rabat en calle Sarkauen número 1, propietario del coche MA 8087-49 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de agosto de 1972.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo.

411

## Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 384 de 1972 sobre hurto contra Mohamed Abdelkader Kasmi, de 19 años, soltero, natural y vecino de Larache, hijo de Abdelkader y Mahuba, sin profesión y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ella está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de agosto de 1972.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo.

412

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 384 de 1972 sobre hurto, contra Mohamed Abdelkader Hasmi se

da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a treintinueve y doscientas treinta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 10 de agosto de 1972.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

413

## Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 656 de 1972, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Amar Galli, de 16 años, soltero, carnicero, natural de Tetuán (Marruecos), hijo de Amar y de Soodia, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintinueve del actual a la doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

414

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

### HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión celebrada el día diecinueve de julio ppdo., expediente de modificación de crédito, dentro del actual Presupuesto Especial de Urbanismo, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días a efectos determinados en el número tres del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 11 de agosto de 1972.

José Zurrón Rodríguez.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

**OFICINAS:** Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES

## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

